



ORD. EXP. N° 8065 /

EXP.: N° 160, IV Región - Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 802, de 30 de septiembre de 2014.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 28-C. Expropiación para la obra "REPOSICIÓN PAVIMENTO RUTA D-81, ILLAPEL - SALAMANCA, IV REGIÓN", COMUNA DE ILLAPEL, PROVINCIA DE CHOAPA, REGIÓN DE COQUIMBO.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, **10 DIC 2014**

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP. (T.P.)

A : JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD.

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con ELEODORO SEGUNDO PEÑA ROJAS, otorgada en la Notaría de Salamanca, de Álvaro González Salinas, de 24 de octubre de 2014, Repertorio N° 1.030-2014, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a fs. 2922, N° 1574, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Illapel, correspondiente al año 2014, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

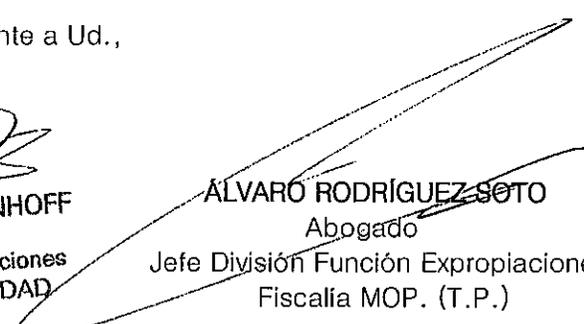
Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP. Exento N° 802, de 30 de septiembre de 2014, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$424.017.- a la orden de ELEODORO SEGUNDO PEÑA ROJAS.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. IV Región - LA SERENA.

Saluda atentamente a Ud.,

f. 5466
C/ 924533


ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD


ALVARO RODRÍGUEZ SOTO
Abogado
Jefe División Función Expropiaciones
Fiscalía MOP. (T.P.)

ICB/enc.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.

DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA División Función Expropiaciones Fiscalía.

PROCESO N° 806563 /

10 DIC 2014

Morandé N°71, 1° piso, Santiago - Chile.

